

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31**COLLADO VILLALBA**

URBANISMO

Por medio del presente oficio se pone en conocimiento de esa Dirección General que en la publicación efectuada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 290, de viernes 5 de diciembre de 2025, relativa al expediente n.º 16423/2024, se ha advertido la existencia de un error material o de hecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En concreto, en el texto publicado se indica:

“Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2025, en relación el n.º expediente 16423/2024 se acordó:”

No obstante, se ha constatado que la fecha de la sesión de la Junta de Gobierno Local es incorrecta, tratándose de un error material.

Texto publicado incorrecto: “Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2025, en relación el n.º expediente 16423/2024 se acordó:”

Texto correcto: “Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2025, en relación el n.º expediente 16423/2024 se acordó:”

Por todo lo expuesto, se solicita la publicación de la correspondiente corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el error material detectado y garantizar la adecuada publicidad y seguridad jurídica del acto administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos procedentes.

En Collado Villalba, a 25 de diciembre de 2025.—La alcaldesa, M.^a Dolores Vargas Fernández.

(02/21.771/25)

